

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 19/03/2025 - 15:33:28  
Recibo No. 11979442, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQUL2CDEF2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LUZ Y ESPERANZA  
Sigla: No Reportó  
Nit: 900537147-4  
Domicilio principal: Zapatoca

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción 05-511095-30  
Fecha de inscripción: 27 de Julio de 2012  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 07 de Enero de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CARRERA 9 # 14 - 18 BARRIO LAS FLORES  
Municipio: Zapatoca - Santander  
Correo electrónico: fundacionluzyesperanza2012@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3158478984  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 9 # 14 - 18 BARRIO LAS FLORES  
Municipio: Zapatoca - Santander  
Correo electrónico de notificación: fundacionluzyesperanza2012@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3158478984  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LUZ Y ESPERANZA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 19/03/2025 - 15:33:28  
Recibo No. 11979442, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQUL2CDEF2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Certificado de existencia del 18 de Julio de 2012 de Secretaria De Salud De Santander de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2012, con el No 42572 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR "LUZ Y ESPERANZA" DE ZAPATOCA SANTANDER

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria De Salud De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por acta 01 de fecha 29 de marzo de 2019 de junta directiva, inscrita en esta cámara de comercio el 04 de junio de 2019, bajo el no. 67783 del libro I, consta: Cambio de denominación de la entidad a: FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LUZ Y ESPERANZA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

El Objeto social de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LUZ Y ESPERANZA, es Diseñar, Promover y desarrollar planes, programas y proyectos para mejorar condiciones de la población vulnerable como: niñez, infancia y adolescencia, madres cabeza de hogar, adultos mayores, desplazados, reinsertados, víctimas de la violencia y comunidad en general, con el fin de propiciar atención y prestación de servicios integrales que busquen su bienestar y la asistencia básica para el desarrollo de una vida social digna y pertinente a las condiciones del medio. ACTIVIDADES - La institución podrá gestionar, celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos con organizaciones nacionales e internacionales y con entes territoriales tanto gubernamentales, municipales como privadas, autorizados por la ley para atender a sus necesidades mediante el desarrollo de actividades que le garanticen un óptimo nivel de bienestar personal. - De igual manera la institución podrá ofrecer a las organizaciones sociales, cívicas comunitarias a la comunidad en general los servicios de orientación espiritual, religioso, prevención, recreación, deportes, actividades culturales, ocupacionales, artísticas humorísticas, terapéuticas,

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 19/03/2025 - 15:33:28  
Recibo No. 11979442, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQUL2CDEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

manejo y cuidados especiales, generalizados por los adultos mayores, quienes por sus impedimentos no logran acoplarse o alcanzar su entorno socio familiar, y que en un momento dado pueda llegar a requerir cualquiera de nuestros adultos mayores internos y externos, quienes requieren un cuidado continuo y humano. - Organizar Programas, servicios de salud y asistencia social, organizar programas de previsión social para los adultos mayores, establecer servicios funerarios, organizar programas recreativos y culturales. - Celebrar y ejecutar convenios interinstitucionales con entidades oficiales o privadas cuyo objeto propenda por el mejoramiento de la salud la prevención de enfermedades el mejoramiento de las condiciones de vida, la sana utilización del tiempo libre, bienestar integral de los adultos mayores, orientación y acompañamiento religioso y espiritual. - Canalizar la solidaridad ciudadana en beneficio de los adultos mayores. - Organizar los servicios complementarios que sean necesarios para la atención adecuada de personas de la tercera edad como: servicios de psicología, previsión Social, ofrecer asistencia físico - terapéutica a los adultos mayores. - Fomentar y organizar programas de servicios de salud, asistencia físico terapéutica, servicios específicos de gerontología, a través de la organización, programas recreativos, culturales y nutricionales. - Establecer apoyo fisioterapéutico dirigido a los adultos mayores del orden local, departamental y nacional. - Fomentar la solidaridad y crear condiciones para una mejor y más larga vida de las personas de la tercera edad. - Canalizar la solidaridad ciudadana en beneficio de las personas de la tercera edad. - Organizar los servicios complementarios que sean necesarios para la atención adecuada de los adultos mayores. - Planear, organizar y prestar servicios de interés común y beneficio social para la comunidad. - Gestionar recursos y servicios de instituciones especializadas, para contribuir al mantenimiento de las capacidades psicofísicas y psicosociales de los adultos mayores participando en programas a través de acciones de carácter preventivo, formativo y asistencial que responda a las necesidades del adulto mayor de la localidad, estos programas representan un beneficio particular y complementario que ayuda por su carácter grupal, el logro de una mejor y mayor composición, enriqueciendo la vida social del adulto mayor. - Obtener y canalizar recursos para el desarrollo de los programas que se emprenden, para fomentar la solidaridad entre los adultos mayores y crear condiciones para una mejor y más larga vida. - Organizar programas y servicios de salud y asistencia social, programas de previsión social para los adultos mayores, la FUNDACIÓN garantizará la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, su remisión oportuna a los servicios de salud para su atención temprana y oportuna cuando sea el caso. - Establecer convenios, uniones temporales y acuerdos con otras entidades públicas o privadas ya sea del orden local, departamental, nacional e internacional, cuando alguno o algunos de los servicios no pueda ser prestado directamente por la FUNDACIÓN - Realizar y participar en convenios interinstitucionales con entidades oficiales o privadas cuyo objeto propenda por el mejoramiento de la salud la prevención de enfermedades el mejoramiento de las condiciones de vida, la sana utilización del tiempo libre, y el bienestar integral de los adultos mayores. - Brindar atención integral, durante el día, a los Adultos Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar. - Garantizar el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 19/03/2025 - 15:33:28  
Recibo No. 11979442, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQUL2CDEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los Adultos Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar. - Prestar el servicio de alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los Requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición. - Orientar Psicosocialmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. - Brindar atención Primaria en Salud, la cual abarcará la promoción de estilos de vida Saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. - Garantizar la universalización de la salud en todos los niveles de complejidad, a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado. - Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. - Implementar actividades deportivas, culturales y recreativas, dirigidas por personas capacitadas. - Promocionar el trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. - Patrocinar a personas en la formación técnica o tecnológica en lo relacionado a la atención integral del adulto mayor en las diferentes áreas del saber. - Fomentar espacios de participación que busque la integración familiar a través de actividades lúdicas, culturales y deportivas que beneficien a la comunidad en general. - Promocionar la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores. - Formular y presentar proyectos productivos de desarrollo integral para beneficiar a los diferentes sectores de la comunidad en las áreas de agropecuaria, microempresarial, agro industrial y ambiental con el fin de brindar una mejor calidad de vida. - Realizar convenios y contratos con entidades públicas, privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales, para administrar, dirigir y ejecutar proyectos relacionados con actividades económicas, sociales y culturales que beneficien a la comunidad en general. - generar espacios de participación y concertación entre la población y los entes gubernamentales y privados del orden local, regional, departamental, nacional e internacional, en busca del mejoramiento de la calidad de vida, propendiendo por optimizar los servicios de promoción social, educación informal, participación comunitaria, ecología, salud, cultura, tecnología, etc., así como evaluación, diseño y creación de proyectos y programas de todo orden; asesorías e interventorías en forma organizada con el fin de obtener mejores resultados satisfaciendo las necesidades sociales y ser competitivos. - Capacitar y actualizar en promoción educación informal, participación comunitaria, nuevos sistemas educativos, ecología, salud,

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 19/03/2025 - 15:33:28  
Recibo No. 11979442, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQUL2CDEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

cultura, diseño de proyectos. - Promover y patrocinar procesos de formación y desarrollo socioambiental, Desarrollar actividades de preservación defensa del medioambiente por medio como: reforestación, protección de microcuencas, reciclaje de residuos sólidos, etc. - Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado. - Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. - Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. - Promover actividades culturales, deportivas y recreativas en las comunidades procurando el desarrollo sostenible. - Coordinar, organizar y desarrollar planes, programas y proyectos tendientes al mejoramiento, recuperación y conservación del medio ambiente. - Realizar Permanente proceso de capacitación informal, actualización e información que permita avanzar empresarialmente a la organización. - Difundir Desarrollo de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas. - Celebrar Convenios con clubes, escuelas deportivas, cajas de compensación y centros cooperativos. - Celebrar convenios con organismos del Estado o Internacionales, ONG, entidades públicas o privadas para recibir transferencia de tecnología aplicable al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general. - orientar y sensibilizar a la comunidad hacia la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, y protección de los recursos naturales, con participación la comunidad en general. - Realizar convenios y contratos con entidades públicas, privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales, para administrar, dirigir y ejecutar convenios, contratos y/o proyectos relacionados con actividades, sociales, culturales, deportivas y organización de toda clase de eventos, ferias, concursos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: a) Promover y proporcionar la atención y prestación de servicios integrales a los adultos mayores y/o discapacitados a través de los programas Centros vidas y Centros de Bienestar del Anciano garantizando la protección y asistencia en los términos que determina la norma. b) Gestionar, celebrar y ejecutar toda clase de convenios y/o contratos con organizaciones nacionales e internacionales, y organizaciones territoriales gubernamentales y privadas, autorizados por la ley para atender a sus necesidades básicas del bienestar social de la población objeto. c) Ofrecer servicios de Alimentación, orientación espiritual, prevención y promoción en salud, recreación, arte, cultura, deporte, salud ocupacional, manejo y cuidados especiales, para quienes por sus impedimentos requieran un cuidado específico para su bienestar. d) Gestionar la consecución de recursos necesarios y/o donaciones para la ejecución de actos encaminados al logro de los objetivos de la fundación y su funcionamiento y/o crecimiento, ante los poderes públicos, instituciones privadas o particulares. e) Capacitar en procesos productivos y emprendimientos sociales de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, promoviendo el trabajo asociativo y la generación de proyectos rentables cuando las condiciones lo permitan. f) Organizar iniciativas de formación como charlas, conferencias, cursos, seminarios al sector productivo núcleos familiares y organizaciones sociales. g) Formular y presentar proyectos productivos de desarrollo integral para beneficiar a los

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQUL2CDEF2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

diferentes sectores de la comunidad en áreas de agropecuaria, microempresarial, agro industrial y ambiental con el fin de brindar una mejor calidad de vida.

h) Implementar programas de asesoría empresarial, planeación y ejecución de proyectos productivos dirigidos a sectores populares interesados a mejorar sus ingresos y generar empleo y elevar sus condiciones de vida

i) Organizar iniciativas de formación como charlas, conferencias, cursos y seminarios a la población carcelaria, municipal, departamental, nacional e internacional

j) Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y programas, así como asesorías e interventorías a proyectos sociales afines a la fundación.

k) Promover y patrocinar procesos de formación y desarrollo socioambiental, Desarrollar actividades de preservación defensa del medioambiente por medio como: reforestación, protección de microcuencas, reciclaje de residuos sólidos, etc.

l) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

m) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

n) Organizar eventos deportivos, académicos, científicos, sociales y culturales, promoción de artistas, orquestas, formulación y evaluación de proyectos, implementación y ejecución de actividades deportivas, eco turísticas, organizar, promover, fomentar, y/o promocionar ferias artesanales permanentes y/o eventuales.

o) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.

p) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.

q) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

#### **PATRIMONIO**

No reportó

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Fundación tendrá un director ejecutivo, el cual hace parte de la junta directiva y a la vez será el representante legal de la entidad, y será el

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQUL2CDEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

ejecutor de las decisiones de la junta directiva.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Vigilar el fiel cumplimiento del estatuto y reglamentos, hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la Junta directiva: - Convocar a reuniones a la Junta directiva - Presidir todos los actos oficiales de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA. - Apoyar las labores de los comités y comisiones mediante la supervisión y coordinación de los mecanismos para su perfecto funcionamiento. - Realizar otras funciones compatibles con su cargo. - La Fundación tendrá un director ejecutivo, el cual hace parte de la junta directiva y a la vez será el representante legal de la entidad, y será el ejecutor de las decisiones de la Junta Directiva. - Vigilar el fiel cumplimiento del estatuto y reglamentos, hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la Asamblea General y la Junta directiva: - Apoyar las labores de los comités y comisiones mediante la supervisión y coordinación de los mecanismos para su perfecto funcionamiento. - Dirigir, organizar y controlar las actividades de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA. - Administrar y coordinar las distintas dependencias de FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA, asegurando el cumplimiento de las orientaciones y decisiones de la Junta Directiva. - Dirigir y controlar las actividades de carácter administrativo y financiero requeridas para el funcionamiento de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA. - Orientar las labores relacionadas con la administración del personal en cuanto a la elección, clasificación, inducción a fin de lograr la disponibilidad y utilización óptima del talento humano necesario para el funcionamiento de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA. - Velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el funcionamiento de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA. - ;Elaborar el reglamento de la fundación de acuerdo con las normas legales existentes y presentarlo a la Junta Directiva. - Asistir a la Reuniones de Junta Directiva con Voz y voto. - Presentar el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos y someterlo a la aprobación de la Junta Directiva. - Atender el funcionamiento Administrativo y Financiero de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA o Realizar las proyecciones de necesidades y el manejo de sus recursos y bienes. - Emitir los actos Administrativos y financieros y realizar las operaciones necesarias para el cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. - Celebrar los contratos y convenios necesarios para el desarrollo del objeto de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA. - Rendir cuentas a los organismos oficiales fiscalizadores conforme a las normas y prescripciones legales y al ente que los solicite según la naturaleza de los recursos y/o proyectos - Manejar los fondos de la Institución de acuerdo a las normas legales existentes. - Coordinar la elaboración de los programas de atención integral al adulto mayor de acuerdo con el plan Seccional de Salud y presentarlo a la Junta Directiva. - Establecer y mantener actualizado el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 19/03/2025 - 15:33:28  
Recibo No. 11979442, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQUL2CDEF2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

sistema de tarifas para el cobro de los servicios a los adultos mayores cuyos recursos económicos les permita pagar, las cuales deben someterse al estudio y aprobación de la Junta. - Rendir informe trimestral a la junta directiva, sobre el desarrollo de los programas ejecutados por la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA. - Responder por la correcta ejecución, supervisión y evaluación de los programas desarrollados por la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA. - Establecer conjuntamente con la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA. - Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. - Firmar los cheques u órdenes de desembolso y los gastos que tenga la entidad. - Representar legal y extralegalmente a la Fundación. - Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. - Dirigir las sesiones de la Junta Directiva. - Celebrar los contratos actos en nombre y representación legal de la Fundación. - Representar a la Fundación ante las instituciones y sociedades de las cuales sea socios - Abrir cuentas corrientes en bancos en nombre de la institución y girar contra ellas en la forma en que los determine la Junta Directiva. - Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. - Adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. - Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. - Solicitar informes contables y cualquier información que requiera para el cumplimiento de sus funciones. - Responder por la chequera, tarjeta y/o libreta de ahorros.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 01 del 07 de Enero de 2025 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 23 de Enero de 2025 con el No 79650 del libro I, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	ROJAS CARREÑO MARIA EUGENIA	C.C. 28496406

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No 02 DE 2025 del 27 de Enero de 2025 de Junta Directiva inscrita en

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 19/03/2025 - 15:33:28  
Recibo No. 11979442, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQL2CDEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
esta camara de comercio el 06 de Marzo de 2025 con el No 79854 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
ROJAS CARREÑO MARIA EUGENIA	C.C. No 28496406
LEON ACEVEDO MARY	C.C. No 28496220
ORTIZ RAMIREZ ANA YOLANDA	C.C. No 28494687

Funciones de la junta directiva. \*Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos en beneficio de la fundacion.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 01 del 29 de Marzo de 2019 de Junta Directiva inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de Junio de 2019 con el No 67784 del libro I, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	QUIROGA MANRIQUE NANCY AIDE	C.C 37937802

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
A. No 02 DE de 27/01/2025 Junta Dire de Bucaramanga	79853 06/03/2025 Libro I

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 19/03/2025 - 15:33:28  
Recibo No. 11979442, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQL2CDEF2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8810.  
Actividad secundaria Código CIIU: 8790.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HOGAR DEL ADULTO MAYOR SAN ANTONIO LAS DELICIAS  
Matricula No: 356756  
Fecha de matrícula: 13 de Septiembre de 2016  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: VEREDA LAS DELICIAS  
Municipio: Los Santos - Santander

Nombre: CENTRO VIDA LUZ Y ESPERANZA LOS SANTOS SANTANDER  
Matricula No: 356827  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2016  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: BARRIO MANZANA D CASA 5 CENTRO URBANO LOS GUANES LOS SANTOS SANTANDER  
Municipio: Los Santos - Santander

Nombre: CENTRO VIDA LUZ Y ESPERANZA DE GALAN  
Matricula No: 370916  
Fecha de matrícula: 23 de Marzo de 2017  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 7 # 6 - 24  
Municipio: Galan - Santander

Nombre: CENTRO VIDA LUZ Y ESPERANZA FLORIDABLANCA  
Matricula No: 409012  
Fecha de matrícula: 19 de Julio de 2018  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CASA CLOTA VEREDA VERICUTE FLORIDABLANCA

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 19/03/2025 - 15:33:28  
Recibo No. 11979442, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQUL2CDEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Municipio: Floridablanca - Santander  
Nombre: CENTRO VIDA LUZ Y ESPERANZA.  
Matrícula No: 451487  
Fecha de matrícula: 03 de Febrero de 2020  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: VEREDA LA PUTANA - SECTOR TIENDA NUEVA  
Municipio: Betulia - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 8810

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 19/03/2025 - 15:33:28  
Recibo No. 11979442, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQUL2CDEF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**